Chile ha perdido terreno en combate a la corruptión

El Mercurio del Valparaiso

Valparaiso, Chile August 08, 2010



Miguel Schloss, experto en desarrollo y transparencia:

Chile ha perdido terreno en combate a la **corrupción**

Ex director ejecutivo de Transparencia Internacional en Alemania y presidente de Dalberg Global Development Advisors para Chile afirma que en este aspecto nuestro país debe comparase naciones de desarrollo similar.

a destacada ubicación que ocupa Chile en Latinoamérica en materia de
transparencia y corrupción dista de
transparencia y corrupción dista de
ser la prueba de la blancura. Asílo-cree
el consultor y experto chileno Miguel Schloss,
quien fue director ejecutivo de Transparencia
lnternacional en Alemania, así como responsable de varias divisiones de la entidad, y que
actualmente ocupa el cargo de director-y presidente para Chile- de Dalberg Global Development Advisors.

El economista titulado en la Universidad Católica de Chile, con postgrados en las universidades de Columbia, Harvard y Stanford, es enfático al señalar que muchos países latinoamericanos tienen problemas de calidad institucional y gobernanza, y que un referente más realista de comparación para Chile en esta materia es el de las naciones de desarrollo similar al nuestro.

LENTO AVANCE

Respecto de los resultados de la última "Encuesta de Corrupción: Percepción y Realidad", que realiza desde 2002 el Instituto Libertad y Desarrollo, le sorprende comprobar por ejemplo que al comparar las cifras generales del periodo 2002-2008, "no ha habido mucho cambiose han registrado mejoras en algunos años y retrocesos en otros, es decir, estamos estancados mientras el resto del mundo avanza. Enconces la posición competitiva de Chille se va perdiendo porque otros avanzan más".

Sobre las áreas consideradas con niveles relativamente altos de corrupción -empresas públicas, municipalidades, ministerios, Poder Judicial y gobiermos regionales-sostiene que hay que analizar cada una de estas instancias y detectar sus problemas concretos, lo que debe ser motivo de un trabajo detallado.



La reacción pública de reproche frente a casos de corrupción es útil en la medida que obliga a adoptar medidas correctivas.

- Chile ocupa el primer lugar de América Latina en el Índice de Calidad Institucional (ICI) 2009, confeccionado por International Policy Network, que mide siete parámetros, entre ellos nivel de corrupción. ¿Qué le parece la medición?

"Me parece que no corresponde comparar a Chile con los países de América Latina porque muchos de ellos tienen problemas bastante serios de gobernanza. El nuestro aspira a ser un país desarrollado, acaba de entrar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y estrictamente hablando debería compararse con los integrantes de ese organismo o con los que tienen cier-

tas características similares y que son exito sos".

-¿Cuáles por ejemplo?

"Con economías pequeñas, abiertas, que han logrado dar el gran salto, como Singapur, Nueva Zelanda, Irlanda, Finlandia. Creo que esa es la comparación más relevante".

CAMINO POR RECORRER

-¿En qué nivel ubicaría entonces a Chile?

"Es cierto que Chile está mucho mejor en cualquiera de los indicadores de gobernanza, corrupción, etc. llámese Índice de Calidad Institucional, del Banco Mundial o de Transpa-





rencia Internacional. Pero yo diría que sus avances en esta materia no se condicen con el nivel de un país que quiere desarrollarse económica y socialmente. Desde esa perspectiva tiene todavía bastante que recorrer en la parte institucional*

 En la última "Encuesta de Corrupción: Percepción y Realidad", por tercer año consecutivo las municipalidades lideran el "ranking de corrupción" con 21% de las menciones.

"Indicadores como éstos son síntomas de debilidades institucionales, que constituyen un problema yo diría serio porque afectan el crecimiento del país. Como este es un país extenso, tarde o temprano tiene que descentralizarse más; entonces, es un área donde claramente hay que mejorar".

CÍRCULO VIRTUOSO

¿Hasta dónde los episodios de corrupción locales o regionales obstaculizan las demandas de esos poderes por mayor autonomía financiera y mayor participación en la toma de decisiones?

"Yo diría que es un círculo vicioso que se puede transformar en virtuoso en la medida que la ciudadanía empieza a tomar conciencia y hace que las autoridades locales tengan que responder eficazmente a sus necesidades. Eso ayuda a que se empiecen a tomar acciones correctivas. Entonces es un obstáculo si no se hace nada, pero es una ventaja si lleva a la corrección de estas situaciones*.

¿Es peligroso que el mismo estudio de LyD 2009 señale que según los encuestados el 50% de las denuncias no tiene sanción?

"Exacto. Es el tipo de cosas que tenemos que corregir. Lo que falla en Chile no es tanto que existan o no existan leyes, porque en general las tenemos y contamos con instituciones que en el papel cumplen con lo que se necesita. Donde fallamos es en la diferencia entre la disponibilidad de legislación, instituciones y regulaciones, y lo que existe de facto, es decir, cómo se aplican estas normas y cómo funcionan. Claramente allí hay una merma significativa*.

¿Cuáles son a su juicio los factores que favorecen la corrupción?

"La falta de transparencia es uno, ya que, como dice el viejo proverbio, el sol es el mejor desinfectante. Otro de los factores que genera corrupción es la discrecionalidad en la medida que una autoridad que tenga la fa-

cultad de autorizar determinadas cosas y haga mal uso de esas atribuciones. El tercero, la falta de profesionalismo entre las autoridades; mientras exista más profesionalismo y meritocracia, menores son los niveles de corrupción. Es en la combinación de esos factores donde hay que provocar un mejoramiento, tener un sistema mejor de evaluación de desempeño. mayor posibilidad de que las carreras sean por

DENUNCIAS VS ESTIGMA

 A veces se plantea que las denuncias de corrupción estigmatizan a determinadas comunas, ciudades o zonas.

"Deiar los problemas debaio la alfombra no avuda a nadie porque éstos van a persistir. Me parece positivo que haya conciencia, que se exija la adopción de acciones correctivas y que se sepa muy bien cuáles son ellas"

"Donde fallamos es en la diferencia entre la disponibilidad de legislación, instituciones y regulaciones, y lo que existe de facto, es decir, cómo se aplican estas normas y cómo funcionan. Claramente

allí hay una merma significativa".



"No corresponde comparar a Chile con los países de América Latina porque muchos de ellos tienen problemas bastante serios de gobernanza".

calidad v no por cuoteo político, por ejemplo".

 Publicamos hace una semana un estudio de opinión a nivel de la zona donde la gran mayoría de la muestra siente vergüenza e indignación cuando escucha que esta es "la capital de la corrupción". ¿Es una buena señal?

"Creo que para que cualquier problema se resuelva, lo primero es reconocer que existe: rzamorac@mercurlovalpo.cl

lo segundo es tener la intención de resolverlo, lo tercero saber cómo hacerlo y lo cuarto es hacerlo. Lo que he visto en materia de encuestas es que hay conciencia, pero lo que no es bueno es que un porcentaje muy bajo actúe".

Actúe en qué sentido?

"Hay una cifra de hace algunos años que me parece muy llamativa: de cada cien casos de corrupción que se saben o se dice saber, sólo 16 son denunciados y de esos 16 sólo 4 terminan en sanción. Esa diferencia es donde tenemos que poner énfasis. No basta con saber, hay que actuar; hay razones por la cuales la gente no actúa*.

¿Y por qué no actúa?

"Porque tiende a pensar que no tiene solución, porque lo ve complicado, porque tiene miedo a las represalias y todo eso. Así es que yo creo que estamos bien en estar conscientes, en observarlo críticamente, en no considerar que es inexorable y difícil de manejar, me parece bien eso. Lo que falta son los pasos siguientes, que se denuncie y se adopten acciones. Es complicado porque la denuncia implica que hay que proteger a quien la formula; si hay represalias y eso afecta la carrera de la gente, obviamente no va a actuar. Hay que buscar mecanismos de defensa para el que denuncia y si la denuncia es correcta, ha sido positivo".

ROSA ZAMORA





FIDEN A.G. SITUACIÓN LEGAL DE LOS JUEGOS ELECTRÓNICOS TRAGAMONEDAS

Ante la serie de acciones emprendidas en diversas localidades del país en contra de la actividad de los entertenimientos electrónicos, con grave perjuicio económico para pequeños almacenes de barrio y comerciantes, y con un injusto agravio a la imagen de mais de un millión y medio de chilenos que ejercen su legitimo derecho a entretenense en juegos al alcance de sus presupuestos, FIDEN A.G., Aucciación Gremial de Operadores Fabricantes e importadores de Entretenimientos Electrónicos se hace un deber aclarar a la opinión pública:

- Nuestras máquinas de entretenimiento electrónico (tragamonedas) son incuestionable legales y no están prohibidas por la ley.
- Las acusaciones que se nos imputan tienen como base una extendida confusión que se origina en una mala interpretación de la legislación vigente.
- En efecto, el Código Penal, proemulgado el 1º de junio de 1874, contiene las únicas disposiciones vinculadas con la materia y en misquino de sus Artículos (275, 276, 277, 278) se establecen prohibiciones ni remotamente aplicables a muestra industrio.
- La ley 19.995 que autoriza el funcionamiento y fiscalización de los Casinos de Juego, promulgada el 4 de enero de 2005, se refiere única y esclusivamente a los Casinos y NO es aplicable a los entretenimientos electrónicos.
- 5. El Superintendente de Casinos tiene facultades, exclusivamente, para fiscalizar las actividades de los casinos de juego y sus sociedades operadoras, en los aspectos jurídicos, financieros, comerciales y contables, para el debido cumplimiento de las obligaciones que establece la ley y sus reglamentos (artículo 37 N° 2).
- 6. Nuestras máquinas NO son las mismas que se usan en los casinos, no se encuentran en el Catálogo de Juegos, no cumplen el protocolo técnico ni se puede afirmar, en la actualidad sobre ninguna base técnica o legal, que sean máquinas de azer, por lo que no pueden ni deben ser perseguidas, ni mucho menos incautadas o destruidas. Quien lo haga comete un acto arbitrario e legal que puede ser legitimamente desnunciado ante la Justicia.
- 7. En Chille, de conformidad a la Constitución y la Ley, el decidir concretamente si un determinado juego es o no de azer es un juicio que corresponde única y exclusivamente a los fribunales dustica. En un Estado de derecho, nadie que no sea un Tribunal puede arrogarse esta facultado.
- 8. Mientras no se regule en forma clara sobre los entretenimientos electrónicos y mientras no exista en Chile un organismo técnico calificado para establecer el grado de zara que hay en la amplia y disense variedad de juegos electrónicos que existen, la actividad seguirá sumida en la confusion, prestándose para cualquier tipo de ilegalidades y situaciones no éticas.
- Estamos absolutamente en contra de los individuos inescrupulosos que aprovechando la confusión legal desarrollan la actividad en forma ilicita, sin pagar patentes ni impuestos y promoviendo actividades antisociales. Aplaudimos y apoyamos el trabajo de las Autoridades que combaten estos tocos de legalidad.
- Exigimos que se haga la diferencia y que no se nos trate a todos por igual. Que se regule nuestra actividad en forma clara y justa.
- 11. Somos pequeños comerciantes chilenos que a lo largo del país y por más de 40 años, hemos desarrollado una actividad económica legal y sana, generando miles de puestos de trabajo y aportando a la subsistencia de miles de familias. Pagamos nuestras patentes, nuestros impuestos y leyes sociales. Merecemos un trato justo.

Directorio Fiden A.G.



